



154854

154854

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los gasógenos" - - - - -

a favor de la: **Société Anonyme des Anciens Etablissements
PANHARD & LEVASSOR**, de nacionalidad y residencia france-
sas.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención tiene por objeto perfeccio-
namientos en los gasógenos, y, más particularmente en
los gasógenos destinados a consumir combustibles que con-
tienen un porcentaje importante de materias volátiles, y
especialmente en los que utilizan carbón mineral, pero
puede aplicarse igualmente a los gasógenos que funcionan
con cualesquiera otros combustibles, tales como madera,
turba, carbón de madera, etc.

10 se sabe que cuando se emplean estos combustibles,
su débil reactividad conduce a utilizarlos en pedacos
de muy pequeñas dimensiones, y que, a consecuencia de la
débil permeabilidad de la carga, se viene obligado a
disponer un volumen de combustible bastante importante
15 para poder asegurar el funcionamiento del gasógeno sin
tener que recurrir a depresiones demasiado elevadas. En
estas condiciones, en el momento del encendido el hogar
se encuentra lleno de una gran cantidad de combustible;
el combustible, colocado entre la entrada de aire y la
parrilla de salida de los gases, destila, y el gas pro-
ducido va al motor arrastrando alquitranes. Además, es-
20 te gas sale a muy baja temperatura, hasta que se ha aca-

154854



- 2 -

bado la fase de destilación, lo que provoca la obturación de los filtros especialmente cuando se utilizan filtros de tejido.

5 El dispositivo objeto de la presente invención re-
media radicalmente estos inconvenientes. Consiste esen-
cialmente en disponer cerca de la parrilla de salida de
los gases una alimentación suplementaria de aire, por
ejemplo mediante una rampa, toberas o de cualquier otra
10 de la parrilla una zona de incandescencia, en la cual los
alquitranes son reducidos y destilan enteramente.

La invención se comprenderá mejor refiriéndose a los dibujos adjuntos, en los cuales:

15 Las figuras 1 y 2 son vistas respectivamente en
corte vertical y horizontal de un primer modo de reali-
zación de la invención;

Las figuras 3 y 4 son vistas análogas de varian-
tes; y

La figura 5 demuestra un detalle.

20 Se utilizan los mismos números de referencia para
designar los mismos objetos en las diferentes figuras.

25 En la parte inferior del cuerpo del gasógeno 1 se
encuentra la tobera 2 de llegada de aire, la parrilla 3
de salida de los gases, el colector 11, de donde una ca-
nalización no representada conduce a los filtros los ga-
ses producidos en el gasógeno. Delante de la parrilla
3 y paralelamente a ésta se halla dispuesto un tubo 4
que comunica con el exterior por la boca 5 y con el hogar
del gasógeno por los orificios 6.

30 Para poner en marcha un gasógeno así equipado,
después de haber llenado de combustible el cuerpo del
gasógeno 1, se enciende primero el combustible cercano
a la parrilla 3, introduciendo una mecha en el interior
del tubo 4; luego se presenta la llama delante de la
35 entrada de la tobera 2 para encender el gasógeno propia-
mente dicho. La combustión alrededor del tubo 4 produce
sobre todo gas carbónico, lo que tiene por efecto elevar
a una temperatura muy elevada los gases que salen
del gasógeno y que penetran en la tubería que conduce a
40 los depuradores, y evitar toda condensación en esta tu-
bería. Se puede regular el rendimiento de la llegada
de aire en el tubo 4 reemplazando el tapón 7, atravesado
de parte a parte por el conducto 5, por otro tapón
45 que lleve un conducto de diámetro mayor, o por el con-
trario menor.

se puede además, si se desea, favorecer la eleva-

154854



- 3 -

eión de temperatura de los gases disponiendo otra entrada de aire suplementaria pasada la Parrilla, en el colector 4, que permita quemar los gases producidos durante el periodo de encendido.

5 Merced a estos dos medios combinados, o empleando solamente el primero, el combustible colocado cerca de la rejilla es llevado a una temperatura elevada, desprendiendo sus alquitranes y reduce los que son producidos por la combustión principal mantenida por el aire que penetra
10 a través del gasógeno; además, como que los gases salen a una temperatura muy elevada, recalientan las tuberías y evitan las condensaciones en el depurador.

Como es natural se pueden introducir modificaciones en el modo de realización que acaba de describirse a título puramente indicativo y de manera alguna limitativo sin salir por esto del cuadro de la presente invención; así se puede habilitar un tubo análogo al tubo 4, pero dispuesto en la parte inferior de la parrilla 3; se pueden reemplazar los tubos 5 por toberas 8 colocadas
15 encima del hogar, figura 3, o toberas 9 colocadas debajo de este último, figura 4; se puede igualmente habilitar un sistema de obturador termostático 10, figura 5, que cierra el orificio 5 tan luego como la temperatura en las cercanías de la parrilla alcanza una elevación
20 predeterminada, y lo abre cuando esta temperatura ya no es suficiente para asegurar la reducción de los alquitranes; un mando de mano podría igualmente disponerse con este objeto.

NOTA

30 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno caracterizado por el hecho de llevar entre la llegada de aire primaria y la salida de los gases producidos por el gasógeno, y cerca de la mencionada salida de los gases, un dispositivo de entrada suplementaria de aire.
35

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la entrada suplementaria de aire está
40 asegurada por tubos o toberas dispuestos en el combustible, de modo que se asegure el secado y la destilación de la capa de combustible cercana a la parrilla, y que se calienten los gases que salen del gasógeno.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno según la reivindicación 1, caracterizado por
45

15 4854



- 4 -

el hecho de que el dispositivo de entrada suplementaria de aire puede ser obturado automáticamente o por un gobierno accionado a mano.

5 4.- La propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que la obturación automática se realiza por un sistema de obturador termostático, que cierra el orificio de entrada de aire suplementario tan luego como la temperatura en las cercanías de la parrilla alcanza una elevación preterminada.

10 5.- La propiedad y la explotación exclusiva de un gasógeno según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de llevar dispuesta otra entrada de aire pasada la salida de los gases producidos por el gasógeno.

15 6.- La propiedad y la explotación exclusiva del encendido de los gasógenos con vistas a obtener la destrucción de los alquitranes y evitar las condensaciones, caracterizado por el hecho de que se establece primeramente un hogar secundario, cerca de la salida de los gases producidos por el gasógeno, y se enciende luego el hogar principal, anterior a dicho hogar secundario.

20 7.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Perfeccionamientos en los gasógenos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 25 de Octubre de 1941.

P. p. de la: Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD & LEVASSOR,

154854

